



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2013, el Reglamento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Urbanismo, se somete a información pública y audiencia a los posibles interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Soria, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1366

BOPSO-59-24052013